DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.308 | Viernes 22 de Julio de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2159679

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Núm. 131.- Santiago, 11 de noviembre de 2021.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley Nº 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de su Ley Orgánica; en el decreto supremo de Justicia Nº 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; los oficios N° 5807 y Nº 5808, ambos de 2 de noviembre de 2021, del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1.- Que, mediante el decreto supremo Nº 112, de 14 de octubre de 2021 (en trámite), se aceptó la renuncia voluntaria de Carolina Jesús Lavín Aliaga, RUN Nº 11.978.340-2, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, Planta, Directivo, grado 4º de la EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a contar del día 29 de septiembre de 2021.

2.- Que, en atención a la necesidad de mantener la continuidad de la función pública, se requiere proveer el cargo titular de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana.

3.- Que, mediante oficios Nº 5807 y Nº 5808, de 2021, de la Delegación Presidencial Metropolitana, se propuso la terna para el nombramiento del nuevo Seremi.

Decreto:

1.- Nómbrase a contar del día 2 de noviembre de 2021, a don Gabriel Andrés Cuevas Gatica, RUN Nº 16.362.067-7, como Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, Planta, Directivo, grado 4º de la EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia.

2.- La persona individualizada en el numeral precedente, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones o contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Cárguese el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a la siguiente asignación.

SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA
10-01-01-21-01-001.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Mónica Naranjo L., Subsecretaria de Justicia (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl